

laborables de 9 a 14 horas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las 13 horas del día 12 de diciembre de 1994, en el mismo lugar señalado anteriormente.

Apertura de proposiciones económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las 10,30 horas del día 14 de diciembre de 1994, en el nuevo edificio de la Facultad de Derecho, Carretera de Trujillo, s/n., Cáceres.

Badajoz, 18 de noviembre de 1994. El Vicerrector de profesorado y docencia. Francisco Quintana Gragera.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AHILLONES

EDICTO de 20 de octubre de 1994, sobre proyecto de adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de febrero de 1994, el proyecto de adopción del escudo y bandera y de conformidad con lo que determina el artº 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Ahillones, 20 de octubre de 1994.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 20 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

A petición del vecino de Fuente del Maestre, D. JOSE JOAQUIN CASSILLAS ARIAS, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1994, aprobó inicialmente la modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artº 114 del Real Decreto Legislativo Refundido de la Ley sobre el

Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por el período de un mes a reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en el Ayuntamiento en horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuente del Maestre, 20 de octubre de 1994. El Alcalde. Diego Zambrano Chaves.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 6 de octubre de 1994, por el que se hacen públicas las bases para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de oposición libre.

BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE.

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, dotada con el sueldo correspondiente al Grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido los 31 años.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de sus funciones.
- e) No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse